

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Telemática
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Las guías docentes de las asignaturas son bastante completas. Estas guías incluyen: profesorado que la imparte, competencias a adquirir, resultados de aprendizaje, descripción de contenidos, bibliografía, actividades formativas, sistema de evaluación y criterios de evaluación tanto para la teoría como para las prácticas de laboratorio, así como el plan de trabajo y en algunas guías se presenta el cronograma detallado de la asignatura.

No ha sido posible localizar la guía docente de la asignatura Circuitos eléctricos de primer curso, primer cuatrimestre.

Se ha detectado un problema a tener en cuenta. Las competencias específicas que aparecen en las guías docentes no se corresponden textualmente con las que aparecen en la Memoria verificada y más bien parecen resultados de aprendizaje. Dado que se trata de un título habilitante, todas las asignaturas deben tener en sus guías docentes, las competencias específicas que se describieron en la Memoria de Verificación.

En algunos casos los contenidos incluidos en la memoria verificada para una asignatura no corresponden exactamente con los contenidos de la guía docente. A modo de ejemplo, esto ocurre en la asignatura Búsqueda y Gestión

de la Información, o en Servicios Telemáticos Multimedia.

En la asignatura Servicios Telemáticos Multimedia no hay suficientes contenidos como para que sea alcanzable la CE4: Conocer las redes de comunicaciones multimedia. Por ejemplo, asociada a esta competencia está el resultado del aprendizaje RA3: Conocer los protocolos esenciales de interactividad en tiempo real, que no puede alcanzarse. Tampoco sería alcanzable la competencia CETM1. En general, hay un excesivo peso en las temáticas de codificación de datos y poco énfasis en los distintos aspectos de las redes multimedia, incluidos sus protocolos.

En general, existe concordancia entre las actividades formativas incluidas en la memoria verificada y las actividades formativas de las guías de las asignaturas. La propuesta de actividades formativas es variada y completa (Lección expositiva, Resolución en clase de problemas propuestas, prácticas de laboratorio, olimpiada del conocimiento,...). En general se estima un porcentaje adecuado de horas asignado a la lección expositiva y a las de prácticas en el aula y en el laboratorio. Se puede observar que las asignaturas con contenidos prácticos se ven reforzadas con una mayor asignación de clases de laboratorio.

Respecto a la información suministrada, en las guías docentes, en todas las asignaturas se utilizan varios sistemas de evaluación (examen intersemestral, examen final, examen de laboratorio, corrección de ejercicios realizados en casa,...) que en principio se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas. En general, el peso asociado a los distintos métodos de evaluación es coherente con el peso de las distintas actividades formativas. Destacar favorablemente que en las guías se suele incorporar información sobre la evaluación de las prácticas de laboratorio.

La única información aportada en las guías docentes sobre los materiales didácticos es la bibliografía recomendada. Por tanto no puede evaluarse este aspecto.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los

resultados de aprendizaje de las asignaturas

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos cero, horarios, etc.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de Seguimiento y el informe de seguimiento del año 2013 muestran que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos. De él se extraen fortalezas y áreas de mejora. Se evidencia asimismo la confección, actualización y seguimiento de un plan de mejoras para materializar las áreas de mejora indicadas. Entre la documentación

aportada se echa en falta algún acta o informe correspondientes al año 2014.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, la Comisión de Seguimiento plantea las áreas de mejora correspondientes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí se utilizan las provenientes de diferentes reuniones con los representantes de alumnos, profesores, etc., las cuales se utilizan para el análisis y la mejora del título. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el SIGC han contribuido a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Con la información aportada por la universidad no es posible valorar este aspecto, dado que sólo se ha tenido acceso al CV de aproximadamente el 50% del profesorado. Para aquellos casos en los que se ha tenido acceso a dicho currículum, la información aportada es muy dispar, habiendo casos en los que

ni siquiera se incluía su formación académica, o en los que su perfil investigador se describía en dos o tres palabras.

Vista la documentación disponible se plantean dudas sobre la suficiencia de profesorado en algunas áreas de conocimiento. Parece que hay muchos profesores con perfil en áreas afines a electrónica y menos profesorado en áreas más cercanas a las telecomunicaciones, como telemática y teoría de la señal. A partir de la información disponible, parece que se deberían reforzar las áreas de teoría de la señal y telemática.

Además de lo indicado anteriormente, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

## Recursos Materiales

**Los recursos materiales** son adecuados para conseguir las competencias.

En vista de la documentación aportada parece que los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título.

Para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales, se debería incluir información del porcentaje de dedicación de dichos recursos a la titulación.

## Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

Las prácticas externas son de carácter optativo.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

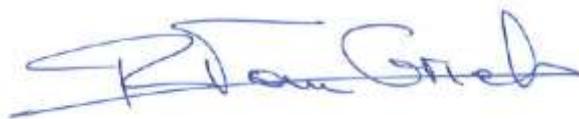
El título fue verificado para admitir a 90 estudiantes, y en los años en los que lleva implantado el ingreso ha estado entre 30-35 estudiantes.

La tasa de abandono que se previó en la Memoria de verificación fue de un 30%, mientras que la tasa de abandono según la información del SIIU ha sido de un 38,2%, en el primer año. Con relación a las tasas de rendimiento, estas son adecuadas, así como su evolución.

El título comenzó en el curso 2010/2011, por lo que se ha impartido hasta la fecha en 4 cursos académicos. Esto hace que no estén todavía disponibles ni la tasa de graduación, ni la tasa de eficiencia.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

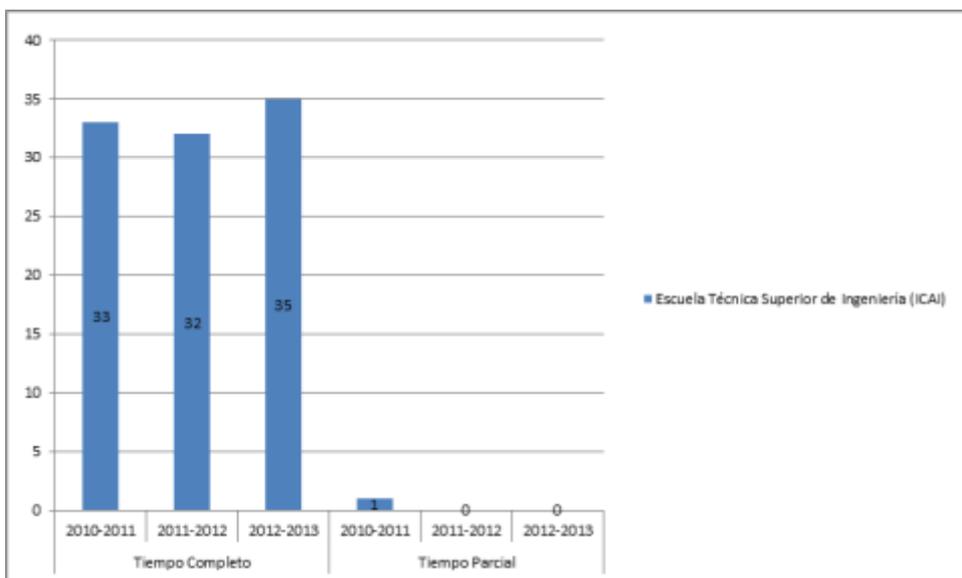
EL DIRECTOR DE ANECA



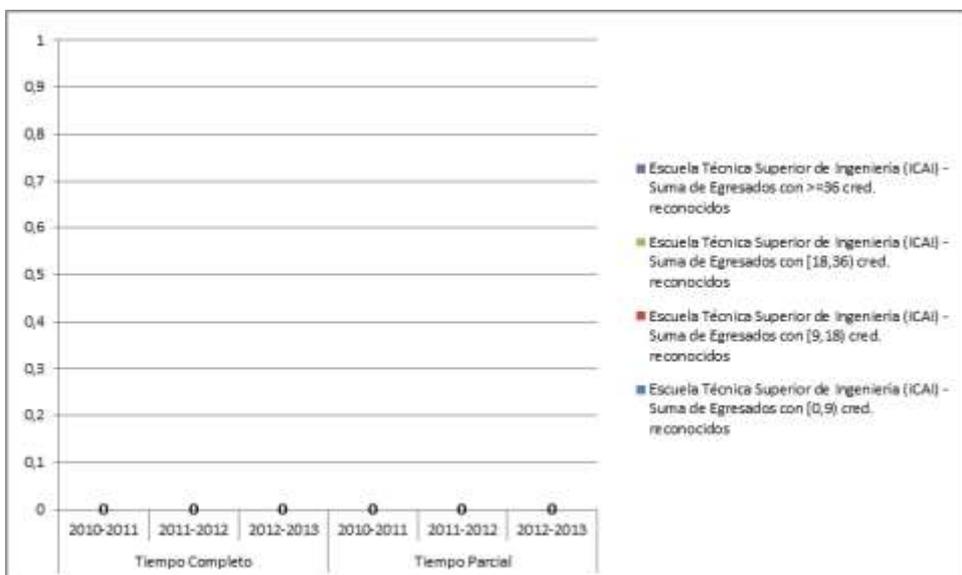
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

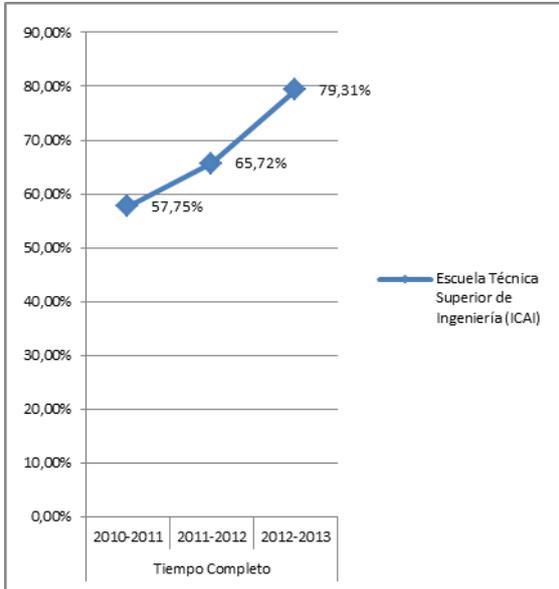
### Datos de Ingreso



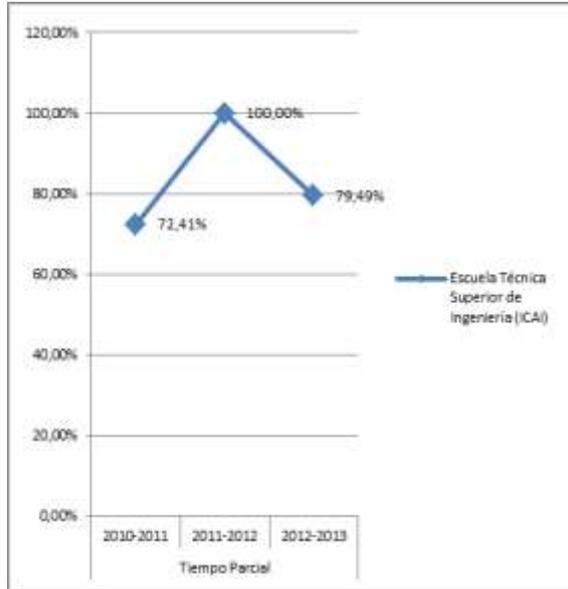
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



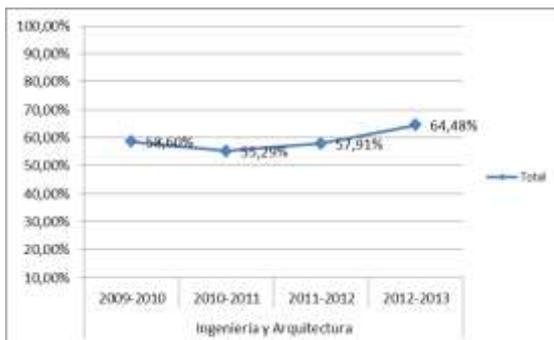
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



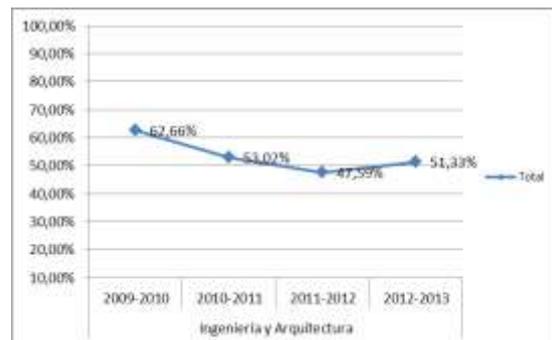
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

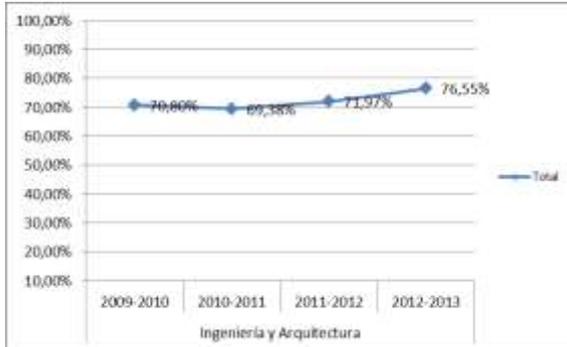


**TP**

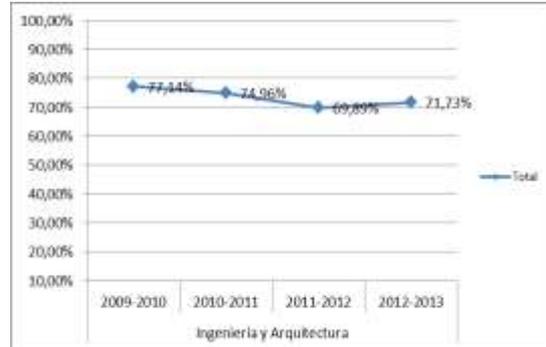


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

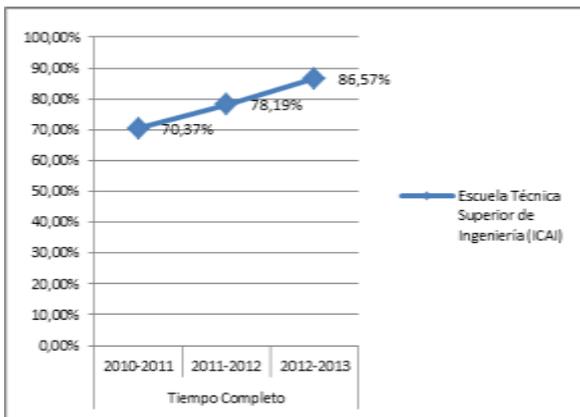
**TC**



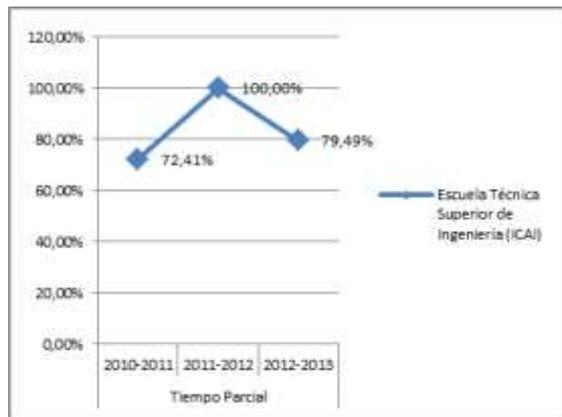
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

